



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

FERNANDO CASTILLO CADENA

Magistrado ponente

Radicación n.º 96992

Acta 15

Bogotá D.C., tres (3) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

KARINA MARGARITA LASCARRO GUTIÉRREZ Y OTRO vs. ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES Y OTROS.

La demanda de casación presentada por la parte Recurrente, reúne los requisitos de ley.

Como quiera que el artículo 2.º de la Ley 2213 de 2022 autoriza el uso de las tecnologías de la información en la gestión y trámite de los procesos judiciales a fin de facilitar y agilizar el acceso a la justicia, y en este asunto las partes pueden acceder al expediente digital de forma simultánea, córrase traslado conjuntamente a los opositores: (Belén Julieth Sosa Echeverría, Natalia Sosa Echeverría y Aura Echeverría Vesga) y, al mismo tiempo, córrase traslado a los opositores (María Stella Bautista Monsalve y

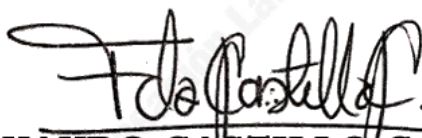
Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones), conforme lo autoriza el artículo 95 del Código de Procedimiento del Trabajo y la Seguridad Social, modificado por el artículo 65 del Decreto 528 de 1964.

Notifíquese y Cúmplase.



GERARDO BOTERO ZULUAGA

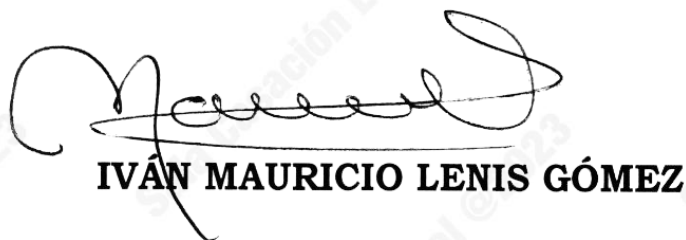
Presidente de la Sala



FERNANDO CASTILLO CADENA



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR



MARJORIE ZUÑIGA ROMERO